



MENDOZA, **12 FEB 2019**

VISTO:

Las NOTAS-CUY N° 46136/2018; 47229/2018 y 47230/2018 en las que los alumnos de la Carrera de Especialización en Prostodoncia, Od. Fernando ABRAHAN; María Eugenia AVENDAÑO y María E. GARGIULO, respectivamente, solicitan se prorrogue el plazo de la presentación de su respectivo Trabajo Final Integrador, y;

CONSIDERANDO:

Que a la Secretaria de Posgrado y Graduados, Prof. Od. Gabriela SASTRON informa que las solicitudes de referencia cuentan con el aval del Director del Curso y se encuadran en la reglamentación vigente;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en sus sesiones de fecha 11 y 18 de diciembre ppdo. y en uso de sus atribuciones,

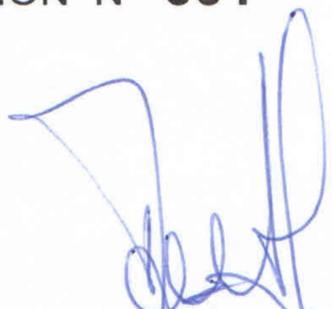
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar por el término de SEIS (6) meses a partir de la notificación de la presente Resolución, la presentación del Trabajo Final Integrador de los alumnos de la Carrera de Especialización en Prostodoncia: Od. Fernando ABRAHAN; María Eugenia AVENDAÑO y María E. GARGIULO.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN N° **001**

F.O
AL.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Gabriela E. SASTRON
SECRETARIA de POSGRADO y GRADUADOS


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA